INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 10/2015

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2015

"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, subsuelo uno, a los siete días del mes de setiembre del año dos mil quince, siendo las 08:30 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, formado según Resolución N° 117 del 13 de abril de 2011, integrado por los siguientes funcionarios: María Soledad Morel Benítez, Directora General Interina de la Dirección General de Administración y Finanzas; Alejandro Dávalos Salomón, Director General de la Dirección General de Asesoría Jurídica; Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto y Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa Nº 11/2015 "Contratación de Seguros para Vehículos", que será imputado en el rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del ejercicio presupuestario año 2015 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

ANTECEDENTES:

1. Memorando DGAF/UOC N° 146/2015, del 04 de agosto de 2015, por el cual se solicita la modificación del Programa Anual de Contrataciones, de manera a incluir el proceso con id 298.449 "Contratación de Seguros para Vehículos", en la modalidad de Contratación Directa.
2. Resolución de la Secretaría Ejecutiva N° 291/2015 del 05 de agosto de 2015, por la cual se autoriza la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ejercicio Fiscal 2015.
3. Nota SEPRELAD/DGAF N° 110/2015, del 06 de agosto de 2015, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la modificación del PAC, autorizada por Resolución N° 291 del 05/08/2015.
4. Memorando DGAF/UOC N° 149/2015, del 06 de agosto de 2015, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la autorización para el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 11/2015 "Contratación de Seguros para Vehículos".
5. Resolución de la Secretaría Ejecutiva N° 292, del 06 de agosto de 2015, por la cual se autoriza el inicio de trámite para la Contratación Directa N° 11/2015"Contratación de Seguros para Vehículos".
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1689, correspondiente al PAC N° 298.449, emitido el 06 de agosto de 2015.
7. Nota SEPRELAD/DGAF N° 111/2015, del 07 de agosto de 2015, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 11/2015 "Contratación de Seguros para Vehículos".
8. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
   - EL PRODUCTOR S.A - SEGUROS
   - ASEGURADORA PARAGUAYA S.A
   - SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A
   - ASEGURADORA DEL SUR S.A – SEGUROS GENERALES (ASUR)
   - ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS

0351

9. Nota DNCP/DNC/N° 18.204/2015, del 17 de agosto de 2015 por la cual se informa que conforme a lo establecido en la Circular DNCP N° 01/15 se procede a la difusión de la presente contratación a través del SICP, no obstante se solicita cotizar el presente servicio en meses, considerando el objeto del llamado "seguro".
10. Fue emitida la Adenda N° 1, que forma parte de la Carta de Invitación y sus Anexos y fue difundida en el SICP, correspondiente a la modificación del plan de entregas y lista de precios del presente llamado.
11. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes; se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura N° 19/2015, del 24 de agosto de 2015, cuyos oferentes y precios totales son los siguientes:

N°	Empresas	Precios Totales
1	ASEGURADORA DEL SUR S.A	14.850.000
2	EL PRODUCTOR S.A - SEGUROS	15.800.000
3	ASEGURADORA TAJY S.A	16.162.500

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

DOCUMENTOS	ASEGURADORA DEL SUR S.A	EL PRODUCTOR S.A - SEGUROS	ASEGURADORA TAJY S.A
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente emitida y firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE 1363722
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE SIPE 1363426	CUMPLE SIPE 1363556	CUMPLE SIPE 1363722
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE 1363426	CUMPLE SIPE 1363556	CUMPLE SIPE 1363722
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE SIPE 1363426	CUMPLE SIPE 1363556	CUMPLE SIPE 1363722

0350

2. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones de carácter formal presentadas, y en la misma se ha constatado que dos empresas no han adjuntado documentaciones y/o se encuentran vencidas en el SIPE, las cuales les son requeridas por Notas; conforme al *"Artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21.909/03, según el siguiente detalle:

a) Nota SEPRELAD/DGAF N° 127/2015, dirigida a EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS
- Copia simple de la última Declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

b) Nota SEPRELAD/DGAF N° 128/2015, dirigida a ASEGURADORA TAJY S.A.
- Constancia de inscripción en el Registro único de Contribuyentes (RUC).
- Copia simple de la última declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Copias de carta de referencia de clientes y/o contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva ejecutada durante los años 2012 y 2013.

Las empresas han presentado lo solicitado, en tiempo y forma, cuyas notas de solicitud y respuesta forman parte de este informe.

DOCUMENTOS	ASEGURADORA DEL SUR S.A	EL PRODUCTOR S.A - SEGUROS	ASEGURADORA TAJY S.A
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	CUMPLE	CUMPLE SIPE 1363556	CUMPLE SIPE 1363722
Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC)	CUMPLE SIPE 1363426	CUMPLE SIPE 1363556	CUMPLE SIPE 1363722
Fotocopia simple de la Patente Municipal	N/A	N/A	N/A
Fotocopia de la última declaración del IVA	CUMPLE SIPE 1363426	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE SIPE 1363426	CUMPLE SIPE 1363556	CUMPLE SIPE 1363722

3. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS

Se procedió a la verificación del resultado de los precios unitarios por las cantidades de las ofertas, la propuesta de la empresa EL PRODUCTOR S.A. – SEGUROS, fue corregida considerando que los montos unitarios cotizados son los mismos que los montos totales, las demás ofertas no presentan diferencias con las propuestas. El detalle se expresa en el Anexo A, que forma parte de este informe. Los precios totales de las ofertas verificadas, en orden de menor a mayor son las siguientes:

N°	Empresas	Precios Totales
1	ASEGURADORA DEL SUR S.A	14.850.000
2	ASEGURADORA TAJY S.A	16.162.500
3	EL PRODUCTOR S.A - SEGUROS	183.600.000

0349

4. Conforme lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 3719/15, que modifica parcialmente el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, punto *"3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la licitación"*.

   No se tendrá en cuenta a los efectos de la evaluación, la Ley N° 4558/11, *"Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas"*, en un margen del 20% (veinte por ciento), debido a que ninguno de los oferentes ha presentado el Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

   A tal efecto se selecciona la oferta con el precio más bajo, correspondiente a la empresa ASEGURADORA DEL SUR S.A., la cual es analizada en detalle en los siguientes criterios:

   4.1. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LA EMPRESA

   Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la capacidad legal solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), punto 20 a):

   4.1.1. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, se encuentra debidamente emitida y firmada**: CUMPLE**

   4.1.2. Fueron verificados los registros del personal de la convocante que tiene participación en el proceso de contratación con relación a los representantes de las empresas: **no fueron detectados** supuestos comprendidos en el inciso a) del artículo 40 de la Ley 2051/03, según Memorando N° 35/2015 del Departamento de Administración del Personal, de fecha 1 de setiembre de 2015.

   4.1.3. Fueron verificados los representantes de la empresa, los mismos **no se encuentran registrados** como funcionarios públicos en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según Memorando N° 35/2015 del Departamento de Administración del Personal, de fecha 1 de setiembre de 2015.

   4.2. VERIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

   Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la situación financiera solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), punto 20 b), analizando los siguientes aspectos:

   1) Margen de Solvencia, coeficiente mínimo exigido 1

Patrimonio propio no comprometido	**11.612.734.492**	**2,059**	**Cumple**
Margen de Solvencia Mínimo Requerido	**5.639.033.953**		

   2) Patrimonio Propio no Comprometido => 3.000.000.000

   Patrimonio Propio No Comprometido = 11.612.734.492 **Cumple**

   3) Fondo de Garantía => 2.000.000.000

   Fondo de Garantía = 16.590.464.754 **Cumple**

   4) Disponibilidades al 30 de junio de 2015 => 1.000.000.000

   Disponibilidades al 30 de junio de 2015 = 3.090.464.754 **Cumple**

0348

5) Cantidad de Reaseguros 1 (uno)

ALLIED WORD RE **Cumple**

6) Calificación de la Reaseguradora mínimo BB (Standart & Poor's o similar)

A+ de Standart & Poor's **Cumple**

4.3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 20 d):

a) Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de pólizas de seguros de vehículos en un volumen igual o superior al 80% del monto ofertado, en promedio de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014): **CUMPLE**.

4.4. VERIFICACIÓN DE OTROS DOCUMENTOS

Se procedió a la verificación de la presentación de otros documentos solicitados en el Anexo E – Documentos de la Oferta, punto V. Otros Documentos:

d) Constancia de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas: **CUMPLE**.

En el estudio de los documentos presentados por la empresa **ASEGURADORA DEL SUR S.A.**, se han comprobado el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificados por los Decretos N° 5.174/05 y 3719/15.

5. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03; los artículos 58 al 59, 62 y 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03; su modificatoria el Decreto N° 3719/15, en los artículos 60 y 61; el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar por cumplir con la capacidad legal, capacidad financiera y experiencia del llamado a Contratación Directa N° 11/2015 "Contratación de Seguros para Vehículos", a la firma **ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES, con Registro Único del Contribuyente (RUC) N° 80031893-5,** por un monto total de **Gs. 14.850.000 (guaraníes catorce millones ochocientos cincuenta mil),** incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

0347

Como prueba de conformidad firman el presente documento, en tres copias de un solo tenor, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SEPRELAD

HERNÁN QUIÑÓNEZ
Jefe del Departamento de Presupuesto
SEPRELAD

ABOG. ALEJANDRO DAVALOS
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
SEPRELAD

MARÍA SOLEDAD MOREL
Directora General Interina
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

0346

INFORME DE EVALUACIÓN N° 10/2015

ANEXO A

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2015 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS ARITMÉTICOS

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	ASEGURADORA DEL SUR S.A.		EL PRODUCTOR S.A - SEGUROS		ASEGURADO TAJY S.A.	
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	SEGURO PARA VEHÍCULO MARCA CHEVROLET BLAZER 4X4 AÑO 1999 CONTRA TODO RIESGO	Meses	12	175.000	2.100.000	1.500.000	18.000.000	125.000	1.500.000
2	SEGURO PARA VEHÍCULO MARCA CHEVROLET BLAZER 4X2 AÑO 2011 CONTRA TODO RIESGO	Meses	12	225.000	2.700.000	2.814.118	33.769.416	249.167	2.990.004
3	SEGURO PARA VEHÍCULO TIPO MINIBUS MARCA HYUNDAI H1 AÑO 2012 CONTRA TODO RIESGO	Meses	12	262.500	3.150.000	3.452.706	41.432.472	305.708	3.668.496
4	SEGURO PARA VEHÍCULO TIPO MINIBUS MARCA HYUNDAI H1 AÑO 2014 CONTRA TODO RIESGO	Meses	12	287.500	3.450.000	3.788.235	45.458.820	335.417	4.025.004
5	SEGURO PARA VEHÍCULO MARCA TOYOTA HILUX D/C 4X2 AÑO 2015 CONTRA TODO RIESGO	Meses	12	287.500	3.450.000	3.744.941	44.939.292	331.583	3.978.996
TOTALES					**14.850.000**		**183.600.000**		**16.162.500**

0345

Nota SEPRELAD/DGAF N° 128 /2015

Asunción, 26 de agosto de 2015.

Señores
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A
Avda. San Martín N° 1243 ESQ. Agustín Barrios
Teléfono: 689-1000
Asunción – Paraguay

Ref.: Llamado a Contratación Directa N° 11/2015 "Contratación de Seguros para Vehículos", id 298.449.-

Tengo el agrado de dirigirme usted, con relación a la oferta presentada por vuestra empresa, en el marco del llamado de referencia, de manera a solicitarle la presentación de los siguientes documentos de carácter formal exigidos en la Carta de Invitación y sus Anexos:

- Constancia de inscripción en el Registro único de Contribuyentes (RUC).
- Copia simple de la última declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Copias de carta de referencia de clientes y/o contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva ejecutada durante los años 2012 y 2013.

La misma deberá ser entregada en un plazo de 48 horas hábiles, contados a partir de la recepción de esta notificación, en las oficinas de la SEPRELAD, sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, Sector Cultural.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES * DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS * SEPRELAD

MARÍA SOLEDAD MOREL B.
Directora General Interina
Dirección General de Administración y Finanzas

0313

EL PRODUCTOR S.A.
SEGUROS
Cada día, más seguro.

Asunción, 27 de Agosto de 2015

Señores
SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINIERO O BIENES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Presente

Ref. Llamado a Contratación Directa Nº 11/2015 "Contratación de Seguros para Vehículos"
ID Nº 298.449

Tenemos a bien dirigirnos a Uds. para hacer entrega del documento solicitado en su nota de fecha 26.08.2015 en el marco de la acuerdo a la referencia.

Atentamente

Miguel Soa
Dpto. de Licitaciones
El Productor S.A. de Seguros

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Expediente Nº: 1451 Fecha: 27/08/15 Hora: 12:20
Recibido por: Hugo Vera Firma:
☐ Secretaria Ejecutiva ☐ Presupuesto ☐ Contabilidad
☒ UOC ☐ Adm. del Personal ☐ Tesorería
☐ Patrimonio ☐ Rendición de Cuentas ☐ Servicios Generales
☐ Capacitación y Bien. ☐ Inventario y Ctrol. de Bien. ☐ Otros
☐ Informar ☐ Procesar ☐ Archivar

MARIA SOLEDAD MOREL BENÍTEZ
Directora General Interina
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

0320

Nota SEPRELAD/DGAF N° 127 /2015

Asunción, 26 de agosto de 2015.

Señores
EL PRODUCTOR S.A – SEGUROS
Independencia Nacional N° 811
Teléfono: 448-620
Asunción – Paraguay

Ref.: Llamado a Contratación Directa N° 11/2015 "Contratación de Seguros para Vehículos", id 298.449.-

Tengo el agrado de dirigirme usted, con relación a la oferta presentada por vuestra empresa, en el marco del llamado de referencia, de manera a solicitarle la presentación de los siguientes documentos de carácter formal exigidos en la Carta de Invitación y sus Anexos:

- Copia simple de la última declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La misma deberá ser entregada en un plazo de 48 horas hábiles, contados a partir de la recepción de esta notificación, en las oficinas de la SEPRELAD, sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, Sector Cultural.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SEPRELAD

MARIA SOLEDAD MOREL B.
Directora General Interina
Dirección General de Administración y Finanzas

0311

ASEGURADORA Tajy
PROPIEDAD COOPERATIVA S.A.
Vive Mejor... Vive Seguro

MEMORANDUM

DE: ASEGURADORA TAJY PROP. COOP.

PARA: SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES

FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2015

De nuestra consideración

Con referencia a la Nota SEPRELAD/ DGAF N° 128/2015, hacemos entrega de los documentos solicitados.-

- Constancia de inscripción en el Registro único de Contribuyente (RUC).-
- Copia simple de la última declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA).-
- Copias de carta de referencia de clientes y/o contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva ejecutada durante los años 2012 y 2013.-

Sin otro particular lo saludamos muy atentamente.-

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Expediente N°: 1474 Fecha: 28/08/2015 Hora: 14:00
Recibido por: Mónica Jesus Firma:
☐ Secretaria Ejecutiva ☐ Presupuesto ☐ Contabilidad
☒ UOC ☐ Adm. del Personal ☐ Tesorería
☐ Patrimonio ☐ Rendición de Cuentas ☐ Servicios Generales
☐ Capacitación y Bien. ☐ Inventario y Ctrol. de Bien. ☐ Otros
☐ Informar ☐ Procesar ☐ Archivar

MARÍA SOLEDAD MOREL BENÍTEZ
Directora General Interina
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

ELIAS MARTINEZ
SUB – GERENTE TECNICO

0321